



Términos y condiciones de los servicios de pago

Versión 1.4

Vigentes a partir del 5 de septiembre de 2023

1. Parte general

- 1.1. Los presentes Términos y condiciones de los servicios de pago se aplicarán a todas las relaciones entre el Cliente y ConnectPay relativas a la prestación de los servicios de pago que surjan antes de la entrada en vigor de los Términos y condiciones de los servicios de pago y que continúen después de dicha entrada en vigor, o que surjan tras la entrada en vigor de los Términos y condiciones de los servicios de pago.
- 1.2. Las presentes Condiciones de los servicios de pago regirán las cuestiones no reguladas en las Condiciones generales y/o en la medida en que no estén reguladas en las Condiciones generales.
- 1.3. Además de los Términos y condiciones de los servicios de pago, las relaciones relativas a la prestación de dichos servicios se regirán también por las leyes y demás disposiciones legales de la República de Lituania, los Términos y condiciones generales, las tarifas, así como otros contratos de prestación de servicios, y los principios de razonabilidad, justicia y buena fe.
- 1.4. Para evitar cualquier duda, los Términos y condiciones de los servicios de pago forman parte inseparable de los Términos y condiciones generales y siempre se interpretarán conjuntamente con estos.
- 1.5. Los Términos y condiciones de los servicios de pago entrarán en vigor y constituirán un acuerdo legalmente vinculante entre el Cliente y ConnectPay una vez que el Cliente haya manifestado su consentimiento para utilizar los servicios de pago y cumplir con las disposiciones aquí establecidas, y tendrán una vigencia indefinida.
- 1.6. El Cliente que no sea un Consumidor acepta expresamente que, salvo que se establezca lo contrario de forma específica en los presentes Términos y Condiciones de los Servicios de Pago, las disposiciones de los siguientes artículos de la Ley de Pagos de la República de Lituania no se aplican a los presentes Términos y Condiciones de los Servicios de Pago: 11(1), 11(2), 12-19, 21-28, 29(3), 37, 39, 41, 44, 51, 52.

2. Definiciones clave utilizadas en los Términos y condiciones de los servicios de pago

- 2.1. Por «Términos y condiciones de la tarjeta» se entenderán los Términos y condiciones de la tarjeta de pago VISA que puedan acordarse entre el Cliente y el emisor de la tarjeta.
- 2.2. «Consentimiento» se refiere al consentimiento del Cliente para realizar la Transacción de pago.
- 2.3. «Consumidor» se refiere a una persona física que actúa con fines ajenos a su actividad empresarial, comercial o profesional.
- 2.4. «Monedero digital» se refiere a un servicio prestado por otra empresa (por ejemplo, Apple Pay, Android Pay, Samsung Pay, Google Pay, etc.) que permite utilizar la tarjeta de pago para completar transacciones en los establecimientos donde se acepta el monedero digital.
- 2.5. «Pagador» se refiere a una persona física o jurídica que tiene una Cuenta y permite ejecutar una Orden de pago desde la Cuenta.
- 2.6. Por «beneficiario» se entenderá toda persona física o jurídica que, en la orden de pago, figure como destinataria de los fondos de la operación de pago.
- 2.7. Por «instrumento de pago» se entenderá cualquier dispositivo personalizado y/o determinados procedimientos acordados entre el Cliente y ConnectPay y utilizados por el Cliente para iniciar la Operación de pago, incluyendo, entre otros, tarjetas de pago y cualquier dispositivo del Cliente autorizado por ConnectPay para acceder a la Banca en línea. Las Partes acuerdan que un instrumento de pago podrá ser emitido por un tercero en virtud de un contrato de servicios independiente entre el

Cliente y dicho tercero.

- 2.8. Por «orden de pago» se entenderá una orden del pagador o del beneficiario a ConnectPay para ejecutar una operación de pago.
- 2.9. Por «transacción de pago» se entenderá el abono de pagos entrantes o las transferencias de dinero iniciadas por el pagador o el beneficiario.
- 2.10. Por «servicio de pago» se entenderá los servicios de pago prestados por ConnectPay tal y como se definen en la licencia de la entidad de dinero electrónico expedida a ConnectPay: (i) Operaciones de pago desde la cuenta de ConnectPay a las cuentas de pago del Cliente y/o de terceros abiertas en otros proveedores de servicios de pago: operaciones de pago mediante una tarjeta de pago o un instrumento de pago similar y/o transferencias de crédito, incluidas las transferencias periódicas; (ii) Operaciones de pago en las que se entrega dinero al Cliente en virtud de una línea de crédito: operaciones de pago mediante una tarjeta de pago o un instrumento de pago similar y / o transferencias bancarias, incluidas las transferencias periódicas; (iii) emisión y/o aceptación de instrumentos de pago; (iv) otros servicios de pago que puedan estar incluidos en la licencia.
- 2.11. «Contraseña (Contraseñas)» se referirá a cualquier código del Cliente creado en la Banca Online o a un código facilitado al Cliente por ConnectPay para el acceso a la Cuenta de Usuario y/o a ConnectPay

La apertura y gestión de cuentas o de servicios independientes prestados por ConnectPay y/o la iniciación, autorización, ejecución, confirmación y recepción de las operaciones de pago.

- 2.12. «PSP» se referirá a un proveedor de servicios de pago con licencia legal, como un banco, otra entidad de crédito, una entidad de dinero electrónico o de pago, etc.
- 2.13. Por «identificador único» se entenderá una combinación de letras, números o símbolos asignada al usuario del servicio de pago, incluido el Cliente, por parte de ConnectPay u otro proveedor de servicios de pago (PSP), y que deberá facilitar el usuario del servicio de pago, incluido el Cliente, para identificar de forma inequívoca a otro usuario del servicio de pago, incluido el Cliente, y/o la cuenta de pago, incluida la Cuenta de ese otro usuario del servicio de pago, incluido el Cliente, para la Operación de pago. A efectos de los Términos y condiciones de los servicios de pago, se entenderá por identificador único, sin limitación, el IBAN de la cuenta o el IBAN y el BIC, o el número de cuenta bancaria y el BIC, etc.
- 2.14. «Pago mediante transferencia SEPA (SCT)» se entenderá como una transferencia de fondos estándar en euros de una cuenta bancaria a otra entre países de la SEPA, en la que ambos bancos sean participantes en el esquema de transferencias SEPA.
- 2.15. Por «pago mediante transferencia bancaria instantánea de la SEPA (SCT Inst)» se entenderá la transferencia instantánea de fondos en euros entre países de la SEPA, en la que tanto el banco del deudor como el del beneficiario sean participantes en el sistema de transferencias bancarias de la SEPA, que se ejecuta las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, y cuyo importe máximo por transacción no puede superar los 100 000 euros.
- 2.16. Por «pago SWIFT» se entenderá un tipo de transacción en la que se utiliza la red de pagos internacionales SWIFT para enviar o recibir pagos electrónicos internacionales entre países distintos.
- 2.17. Por «recarga de la cuenta ConnectPay (recarga)» se entenderá la transferencia de dinero a la cuenta ConnectPay del pagador cuando este inicie la operación de pago con una tarjeta de pago a su propio nombre , lo que da lugar a la incorporación del valor equivalente en dinero electrónico a la cuenta ConnectPay del pagador.
- 2.18. Por «Términos y condiciones generales» se entenderá los términos y condiciones generales que rigen todas las relaciones entre el Cliente y ConnectPay, publicados en el sitio web de ConnectPay, disponibles en la banca en línea o por otros medios.
- 2.19. Las demás definiciones con la primera letra mayúscula que se utilicen en el Acuerdo se ajustarán a las definiciones especificadas en las Condiciones Generales.

3. Interpretación de los Términos y Condiciones de los Servicios de Pago

- 3.1. Salvo que se indique lo contrario, cada disposición de los Términos y Condiciones de los Servicios de Pago se interpretará conjuntamente con otras disposiciones del documento correspondiente, teniendo en cuenta todas las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales y/o los Contratos de Servicio, considerando su integridad y sus fines.
- 3.2. Los usuarios que actúen en nombre de los clientes a través de la banca en línea (incluidas las soluciones de terceros utilizadas por ConnectPay) y que hayan abierto cuentas de usuario quedarán sujetos a los presentes Términos y condiciones de los servicios de pago cuando utilicen dichos servicios en nombre de los clientes; es decir, cuando sea aplicable y

pertinente, cualquier referencia al cliente se interpretará como una referencia al usuario.

4. Requisitos para las órdenes de pago y denegación de la ejecución de órdenes de pago

4.1. Requisitos para las órdenes de pago

4.1.1. ConnectPay se compromete a garantizar la correcta ejecución de las Órdenes de Pago emitidas por los Clientes de conformidad con los términos y condiciones acordados en el presente documento y los requisitos de la legislación vigente.

4.1.2. En lo que respecta a las operaciones de pago denominadas en euros en toda la zona SEPA, el cliente reconoce por la presente que las órdenes de pago iniciadas a través de la banca en línea se ejecutan, por defecto, mediante el esquema de pago SCT Inst, y que solo si, por alguna razón, dicho esquema no estuviera disponible, las órdenes de pago se ejecutarán mediante el esquema de pago SCT.

4.1.3. ConnectPay ejecutará la Orden de Pago si:

4.1.3.1. La orden de pago contiene la información suficiente requerida por ConnectPay y, si se inicia a través de la banca online, se genera de conformidad con las instrucciones especificadas en la banca online y es válida en el momento de la presentación de la orden de pago; y

4.1.3.2. La orden de pago ha sido autorizada por el cliente; y

- 4.1.3.3. si procede, a petición de ConnectPay, el Cliente ha facilitado a ConnectPay documentos que acrediten el origen legal de los fondos relacionados con la ejecución de la Orden de pago, los antecedentes legales de la Transacción de pago, la identificación u otros documentos relacionados con el Cliente o sus actividades comerciales;
- 4.1.3.4. La cuenta dispone de saldo suficiente y libre de restricciones en la moneda de la orden de pago. En caso de que la orden de pago se inicie mediante una tarjeta de pago, ConnectPay tiene derecho a comprobar el saldo de la cuenta antes de la ejecución de la orden de pago y, a continuación, ConnectPay ejecutará la orden de pago únicamente si la cuenta contiene saldo suficiente y libre de restricciones. ConnectPay tiene derecho, pero no está obligada, a comprobar el saldo de la cuenta antes de la ejecución de cada orden de pago iniciada mediante una tarjeta de pago.
- 4.1.4. En caso de que la Orden de Pago se inicie mediante una tarjeta de pago y la Orden de Pago se presente en una moneda distinta al euro, el importe de la Transacción de Pago se cargará en euros y la conversión de las monedas se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de la Tarjeta.
- 4.1.5. Las órdenes de pago enviadas por el cliente deberán estar redactadas de forma clara, inequívoca y ejecutable. ConnectPay no se hará responsable de los errores, inexactitudes, repeticiones y/o contradicciones que puedan aparecer en las órdenes de pago enviadas por el cliente, incluyendo, entre otros, la exactitud de los datos de la orden de pago enviada por el cliente. Si la Orden de pago enviada por el Cliente no contiene datos suficientes o contiene inexactitudes, ConnectPay tendrá derecho a negarse a ejecutar dicha Orden de pago o a ejecutarla de acuerdo con los datos proporcionados en la Orden de pago, independientemente de la naturaleza de las inexactitudes en la Orden de pago. Si ConnectPay ejecuta la Orden de pago de acuerdo con los datos proporcionados por el Cliente en la Orden de pago, se considerará que ConnectPay ha cumplido debidamente con sus obligaciones y no reembolsará el importe transferido al Cliente.
- 4.1.6. Al cumplimentar la orden de pago a través de la banca online, el cliente podrá indicar una fecha futura para la ejecución de la misma. Si en la fecha indicada el saldo de la cuenta del cliente es suficiente, se ejecutará la orden de pago.
- 4.1.7. Si el saldo de la cuenta del cliente es insuficiente para ejecutar la orden de pago y esta se ha iniciado a través de la banca online, ConnectPay no ejecutará la orden de pago; no obstante, la banca online intentará ejecutar la orden de pago durante los 5 (cinco) días siguientes a su recepción, si el cliente decide esperar a que se disponga de fondos antes de que ConnectPay ejecute la orden de pago. Si durante el periodo mencionado el saldo de la cuenta no es suficiente para ejecutar la orden de pago, ConnectPay la cancelará y ya no podrá ejecutarse. Si el saldo de la cuenta del cliente es insuficiente en una divisa, pero hay saldo suficiente en otra divisa, la orden de pago no se ejecutará hasta que el cliente convierta la otra divisa a la divisa de la orden de pago.
- 4.1.8. Al cumplimentar una orden de pago a través de la banca online, el cliente tendrá derecho a configurar la función que define las condiciones para la ejecución de la orden de pago, como, por ejemplo, esperar a que los fondos se ingresen en la cuenta antes de que ConnectPay considere que la orden de pago puede ejecutarse.
- 4.1.9. ConnectPay ejecutará la orden de pago de acuerdo con el identificador único y el resto de datos facilitados en la orden de

pago recibida. ConnectPay no se hará responsable en caso de que el cliente no facilite el identificador único correcto y el resto de datos en la orden de pago, ni de que estos sean incorrectos, ni tampoco si el proveedor de servicios de pago (PSP) del beneficiario ha establecido un identificador único diferente para la correcta ejecución de dicha operación de pago. La información sobre el identificador único, la información necesaria para la ejecución de la operación de pago y otras instrucciones sobre cómo ejecutar las operaciones de pago se pueden encontrar en el sitio web de ConnectPay.

4.1.10. ConnectPay tiene el derecho, pero no la obligación, de comprobar si el identificador único indicado en la orden de pago recibida por ConnectPay se corresponde con el nombre y los apellidos (título) del titular de la cuenta de pago (beneficiario). No obstante, si ConnectPay ejecutó la Orden de Pago de acuerdo con los datos facilitados por el Cliente en la Orden de Pago (por ejemplo, el Cliente indicó un Identificador Único erróneo del Beneficiario u otros datos necesarios), ConnectPay se compromete a tomar todas las medidas razonables para localizar la Orden de Pago y tratar de recuperar los fondos utilizados para la ejecución de la Operación de Pago. Cuando la recuperación de los fondos a que se refiere este párrafo sea imposible, ConnectPay, a petición del Cliente, se compromete a facilitarle toda la información disponible que sea relevante para que pueda emprender acciones legales con el fin de recuperar los fondos,

- incluida la presentación de una demanda ante un tribunal.
- 4.1.11. ConnectPay tendrá derecho a transferir total o parcialmente la ejecución de la Orden de pago presentada por el Cliente a terceros si así lo exigen los intereses del Cliente y/o el contenido de la ejecución de la Orden de pago.
 - 4.1.12. ConnectPay tendrá derecho a registrar y almacenar cualquier orden de pago realizada mediante cualquiera de los métodos acordados con ConnectPay, así como a registrar y almacenar información sobre todas las transacciones de pago realizadas por el cliente o de conformidad con las órdenes de pago del cliente. Los registros mencionados en este apartado podrán ser presentados por ConnectPay al cliente y/o a terceros como prueba que confirme las órdenes de pago enviadas y/o las transacciones de pago ejecutadas.
 - 4.1.13. Al ejecutar las Órdenes de Pago iniciadas por el Cliente, ConnectPay transferirá al PSP del Beneficiario la información contenida en la Orden de Pago, incluidos los Datos Personales del Cliente especificados en la Orden de Pago.
 - 4.1.14. El Cliente, tras recibir fondos que hayan sido abonados en su Cuenta por error o de cualquier otra forma carente de fundamento jurídico, está obligado a notificarlo a ConnectPay de inmediato, a más tardar en un plazo de 3 (tres) días hábiles. El Cliente no tiene derecho a disponer de fondos que no le pertenezcan. En tales casos, ConnectPay tiene derecho, y el Cliente da su consentimiento irrevocable, a deducir los fondos de la Cuenta del Cliente sin necesidad de una Orden de Pago separada por parte de este. Si el importe de los fondos en la Cuenta del Cliente es insuficiente para debitar el dinero abonado por error, el Cliente se compromete incondicionalmente a reembolsar a ConnectPay los fondos abonados por error en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de dicha solicitud por parte de ConnectPay.

4.2. Denegación de la ejecución de órdenes de pago

- 4.2.1. ConnectPay tendrá derecho a negarse a ejecutar una Orden de pago presentada si:
 - 4.2.1.1. existan dudas razonables de que la Orden de pago no haya sido presentada por el Cliente o por un representante autorizado del Cliente; o
 - 4.2.1.2. los documentos facilitados a ConnectPay son falsos o existen dudas sobre la legitimidad o el contenido de la Orden de pago enviada y, de conformidad con la disposición 4.2.2 que figura a continuación, el Cliente no ha facilitado los documentos solicitados por ConnectPay;
 - 4.2.1.3. existan otros casos estipulados en los Términos y Condiciones Generales, los Acuerdos de Servicio, los Términos de Terceros (cuando proceda) y los actos jurídicos, si los hubiera.
- 4.2.2. En relación con lo dispuesto anteriormente, si ConnectPay tiene dudas razonables por cualquier motivo, tendrá derecho a exigir al Cliente que confirme adicionalmente la orden de pago enviada y/o que facilite a ConnectPay los documentos que esta le indique, mediante un método aceptable para ConnectPay y a cargo del Cliente. ConnectPay no asume responsabilidad alguna por las pérdidas que puedan derivarse de la denegación de la ejecución de la Orden de Pago enviada. ConnectPay podrá cobrar al Cliente por las Órdenes de Pago que hayan sido rechazadas por ConnectPay por motivos objetivos.
- 4.2.3. Si ConnectPay se niega a ejecutar la orden de pago enviada por el cliente, deberá informar de ello al cliente en el plazo de 1 (un) día hábil y crear las condiciones necesarias para que dicho cliente tenga conocimiento de dicha notificación, salvo en los casos en que dicha notificación resulte técnicamente imposible o esté prohibida

por la legislación vigente.

- 4.2.4. ConnectPay no aceptará ni ejecutará las órdenes de pago del cliente para la realización de las operaciones de pago en la cuenta del cliente si los fondos depositados en dicha cuenta son embargados o están sujetos a restricciones, si el derecho del cliente a disponer de dichos fondos se ve limitado de cualquier otra forma, así como en los casos en que las operaciones de pago realizadas por ConnectPay sean suspendidas de conformidad con la legislación aplicable.
- 4.2.5. Si los fondos se devuelven en virtud de la orden de pago por motivos ajenos a la voluntad de ConnectPay (datos incorrectos en la orden de pago, cuenta del beneficiario cerrada, etc.), el importe devuelto se abonará en la cuenta del cliente. Las comisiones pagadas por el ordenante por la ejecución de la orden de pago no se reembolsarán, y otras comisiones y gastos relacionados con la devolución de los fondos podrán cargarse en la cuenta del cliente.
- 4.2.6. ConnectPay tendrá derecho a suspender o cancelar la ejecución de la operación de pago si considera que dicha operación es fraudulenta o ilegal, o si así lo exigen las disposiciones legales aplicables, o por otras razones ajenas a su control. ConnectPay podrá verse obligada a informar a las autoridades policiales sobre las operaciones de pago del cliente que hayan sido suspendidas o canceladas, sin que ello le suponga responsabilidad alguna.

5. Presentación y retirada del consentimiento, cancelación de la orden de pago

- 5.1. Para ejecutar una operación de pago a través de canales electrónicos, el cliente deberá cumplimentar una orden de pago en la banca online y enviarla para su ejecución, confirmando así su consentimiento para la ejecución de dicha orden.
- 5.2. La Orden de Pago y la Transacción de Pago solo se considerarán autorizadas una vez que el Cliente haya dado su consentimiento. El consentimiento otorgado al agente o distribuidor de ConnectPay se considerará otorgado a ConnectPay.
- 5.3. El Cliente podrá dar su consentimiento en la forma y según el método establecidos por ConnectPay o acordados entre ConnectPay y el Cliente (por ejemplo, consentimiento validado mediante una contraseña de un solo uso recibida por SMS u otras medidas de autenticación de identidad). El procedimiento detallado para la presentación del consentimiento en el caso de las tarjetas de pago se describe en los Términos y condiciones de las tarjetas.
- 5.4. El consentimiento otorgado mediante cualquiera de los métodos previstos se aceptará como prueba en la resolución de litigios entre ConnectPay y el Cliente ante los tribunales y otras instituciones, y el Cliente no tendrá derecho a impugnar la operación de pago realizada por ConnectPay si la orden de pago se ha enviado y el consentimiento se ha otorgado de la forma prevista en la presente sección 5.
- 5.5. El Consentimiento del Cliente deberá presentarse hasta el inicio de la ejecución de la Orden de Pago.
- 5.6. El procedimiento para la cancelación de la Orden de Pago enviada a través de los Canales Electrónicos será el siguiente:
 - 5.6.1. una orden de pago no podrá cancelarse una vez que ConnectPay la haya recibido (véase también la sección 6 más adelante), salvo en los casos previstos en los presentes Términos y condiciones de los servicios de pago, en los acuerdos de servicio y/o en la legislación aplicable;
 - 5.6.2. si la operación de pago ha sido iniciada por el beneficiario o a través de este (por ejemplo, una operación de pago mediante un instrumento de pago, como una tarjeta de pago), el cliente no podrá cancelar la orden de pago una vez que esta haya sido enviada o que el cliente haya dado su consentimiento al beneficiario para realizar la operación de pago;
 - 5.6.3. Una vez transcurridos los plazos establecidos en los apartados 5.6.1 y 5.6.2 anteriores, la orden de pago solo podrá cancelarse si ConnectPay da su consentimiento y, en lo que respecta al apartado 5.6.2 anterior, también será necesario el consentimiento del beneficiario.
- 5.7. Si el Cliente envía una Orden de pago incorrecta a través de los Canales electrónicos, pero la Orden de pago aún no se ha ejecutado y puede cancelarse según lo especificado en la disposición 5.6 anterior, el Cliente podrá solicitar la cancelación de la Orden de pago enviada y la corrección de la misma (o realizar una nueva Orden de pago con la información correcta) poniéndose en contacto con ConnectPay.
- 5.8. El cliente estará obligado a ejecutar las órdenes de pago siguiendo estrictamente las instrucciones indicadas en la banca online o en el sitio web de ConnectPay. Si el cliente realiza una transferencia no válida, un abono en cuenta no válido o indica datos de transferencia de pago no válidos y solicita a ConnectPay que modifique el pago, se le podrán cobrar comisiones adicionales.
- 5.9. El Cliente reconoce por la presente que, si la Orden de pago se ejecuta mediante el sistema de pago SCT Inst, dicha Orden de pago es irrevocable y

no puede cancelarse. El Cliente reconoce asimismo que, si la Orden de pago se ejecuta mediante tarjeta de pago, dicha Orden de pago también es irrevocable y no puede cancelarse, salvo en los casos en que las partes hayan acordado lo contrario y ConnectPay aún no haya ejecutado la Transacción de pago.

6. Recepción de la Orden de Pago y condiciones para la ejecución de la Orden de Pago

6.1. Recepción de la Orden de Pago

6.1.1. Cuando el Cliente sea un Pagador, se considerará que ConnectPay ha recibido la Orden de pago (y comenzará a correr el plazo para su ejecución) el día de su recepción o, si el momento de la recepción de la Orden de pago no coincide con un día hábil de ConnectPay, se considerará que ConnectPay ha recibido la Orden de pago el siguiente día hábil de ConnectPay.

6.1.2. La Orden de pago que ConnectPay reciba en un Día hábil de ConnectPay, pero fuera del horario laboral establecido por ConnectPay, se considerará recibida el siguiente Día hábil de ConnectPay.

- 6.1.3. En caso de que la orden de pago se inicie mediante una tarjeta de pago, el procedimiento de envío y recepción de la orden de pago, así como el plazo de ejecución, se describen en los Términos y condiciones de la tarjeta.
- 6.1.4. En caso de que la orden de pago se inicie mediante una tarjeta de pago, desde el momento en que se envía la orden de pago, el cliente no podrá disponer ni utilizar el importe necesario para la ejecución de la misma, que quedará reservado en la cuenta hasta el día en que se carguen los fondos. ConnectPay carga los fondos necesarios para ejecutar la orden de pago el día en que recibe la confirmación necesaria sobre la transacción de pago con tarjeta.

6.2. Plazos para la ejecución de la orden de pago

- 6.2.1. Las órdenes de pago realizadas a través de la banca online de ConnectPay se ejecutan de forma inmediata.
- 6.2.2. En caso de que la orden de pago se ejecute mediante el sistema de pago SCT Inst, la orden de pago se ejecutará de forma inmediata (en un plazo de hasta 20 segundos).
- 6.2.3. En caso de que la orden de pago se ejecute a través del sistema de pago SCT, la orden de pago se ejecutará de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de procesamiento de pagos SCT:

Hora de envío de la orden de pago a través de la banca en línea	Hora de recepción de la orden de pago preliminar durante la jornada laboral
9:10 a. m. EEST	El mismo día a las 11:20 a. m. EEST
9:11 a. m. EEST – 11:40 a. m. EEST	El mismo día a las 13:45 EEST
11:41 a. m. EEST – 14:10 p. m. EEST	El mismo día a las 16:15 EEST
14:11 h EEST – 16:10 h EEST	El mismo día 17:45 EEST
16:11 h EEST	Siguiente día laborable 11:20 a. m. EEST

- 6.2.4. Todas las demás órdenes de pago iniciadas a través de canales electrónicos (pagos SWIFT) se ejecutarán en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles, salvo que el cliente y ConnectPay acuerden un plazo más breve. El plazo de ejecución de los pagos SWIFT depende de la ubicación del proveedor de servicios de pago (PSP) del beneficiario. El Cliente puede ponerse en contacto con ConnectPay para obtener más información sobre el plazo probable de ejecución de la orden de pago. Los pagos SWIFT también están sujetos a la disponibilidad de la red de corresponsales; por lo tanto, ConnectPay se reserva el derecho a rechazar un pago SWIFT si los socios corresponsales actuales de ConnectPay no pueden contactar con el PSP del beneficiario.

Calendario de procesamiento de todas las demás órdenes de pago (pagos SWIFT) para todas las divisas admitidas:

Hora de envío de la orden de pago a través de la banca en línea	Hora de recepción de la orden de pago preliminar durante la jornada laboral

8:00 a. m. EEST – 14:30 p. m. EEST	hasta 3 días hábiles
14:31 h EEST	hasta 4 días hábiles

6.2.5. Cualquier transacción de pago anterior puede suspenderse debido a los casos establecidos por la legislación y por los Términos y condiciones de los servicios de pago, los Términos y condiciones generales y/o los acuerdos de servicio, independientemente del horario comercial de ConnectPay.

7. Recarga de la cuenta de ConnectPay

1. Si el beneficiario es el propio pagador, que desea recargar su cuenta de ConnectPay con una tarjeta de pago, se indicará el concepto del pago teniendo en cuenta el motivo de la recarga de la cuenta elegido por el pagador.
2. En caso de que la transacción de pago no se haya realizado correctamente o de que surjan otros problemas con la tarjeta de pago utilizada para recargar la cuenta ConnectPay, el pagador deberá ponerse en contacto con el emisor de su tarjeta, el proveedor de servicios de pago que gestiona su cuenta o el operador de su monedero digital.
3. La transacción de pago para recargar la cuenta de ConnectPay con una tarjeta de pago puede suspenderse si se superan los límites de pago. Los límites de pago pueden ser aplicados a la transacción de pago del pagador para recargar la cuenta de ConnectPay por parte de: (i) ConnectPay; (ii) un tercero; (iii) un proveedor de servicios de pago (PSP); (iv) el emisor de la tarjeta; (v) el operador del monedero digital. El pagador deberá consultar los límites de pago aplicables con las instituciones correspondientes.
4. En caso de que la transacción de pago se inicie mediante una tarjeta de pago para recargar la cuenta de ConnectPay, se considerará recibida al instante.

8. Notificaciones al cliente sobre operaciones de pago no autorizadas o ejecutadas incorrectamente

- 8.1. El cliente deberá comprobar, al menos una vez al mes, el extracto de cuenta en el que figura la información sobre todas las operaciones de pago realizadas en la cuenta.
- 8.2. El Cliente estará obligado a notificar a ConnectPay cualquier operación de pago no autorizada de forma inmediata, a más tardar en un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde que tenga conocimiento de dicha operación de pago y, en cualquier caso, a más tardar en un plazo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha en que, en opinión del Cliente, ConnectPay haya ejecutado una operación de pago no autorizada o haya ejecutado incorrectamente una operación de pago. Si el Cliente es un Consumidor, deberá notificar a ConnectPay cualquier Transacción de pago no autorizada por escrito en un plazo máximo de 13 (trece) meses a partir de la fecha en que se hayan cargado los fondos en la Cuenta. El procedimiento relativo a la notificación de Transacciones de pago no autorizadas iniciadas con la tarjeta de pago se describe en los Términos y condiciones de la tarjeta.
- 8.3. Si el Cliente no envía las notificaciones especificadas en los apartados 7.1 y 7.2 dentro del plazo indicado en los mismos, se considerará que el Cliente ha aceptado sin reservas las operaciones de pago que se hayan realizado en la cuenta.
- 8.4. Si el Cliente tiene conocimiento de la pérdida, el robo, la adquisición ilegal o el uso no autorizado de la Cuenta, la Cuenta de usuario, los Instrumentos de pago y/o los Servicios de pago, así como de hechos o sospechas de que las Medidas de autenticación de identidad o las Contraseñas hayan llegado a conocimiento de terceros o puedan ser utilizadas por estos, el Cliente deberá notificarlo inmediatamente a ConnectPay, a más tardar en un plazo de 2 (dos) días hábiles, y solicitar el bloqueo de la Cuenta de usuario, la Cuenta y/o el Instrumento de pago.

9. Responsabilidad del Cliente y de ConnectPay por Transacciones de Pago no autorizadas

- 9.1. Si el cliente, en su calidad de consumidor, niega haber autorizado la operación de pago que se ha autorizado o afirma que dicha operación se ha ejecutado de forma incorrecta, ConnectPay estará obligada a demostrar que se ha comprobado la autenticidad de la operación de pago, que se ha registrado correctamente y se ha contabilizado, y que no se ha visto afectada por ningún fallo técnico ni de otro tipo.
- 9.2. Si el Cliente es un consumidor, deberá asumir todas las pérdidas derivadas de operaciones de pago no autorizadas por un importe de hasta 50 EUR (cincuenta euros) si dichas pérdidas se han producido como consecuencia del uso por parte de terceros de un acceso perdido, robado o adquirido de forma ilícita a la cuenta, a la cuenta de usuario o al instrumento de pago.
- 9.3. Si el Cliente no es un Consumidor, este asumirá todas las pérdidas incurridas por los motivos previstos en la disposición 8.2 anterior.
- 9.4. El Cliente asumirá todas las pérdidas derivadas de las operaciones de pago no autorizadas si las ha incurrido al no actuar de buena fe, al actuar de manera fraudulenta, por negligencia grave o como consecuencia del incumplimiento intencionado de una o varias de las siguientes obligaciones del Cliente:
 - 9.4.1.al utilizar los Servicios de pago, cumplir con las normas que

regulan la emisión y el uso de la Cuenta de usuario, la Cuenta, los Instrumentos de pago y los Servicios de pago previstos en las presentes Condiciones de los Servicios de pago, las Condiciones generales y/o los Contratos de servicio;

9.4.2. tras obtener acceso a la cuenta del usuario, a la cuenta, a los instrumentos de pago y a los servicios de pago, adoptar las medidas necesarias para proteger los instrumentos de pago, las medidas de autenticación de identidad o las contraseñas, tal y como se exige en los Términos y condiciones de los servicios de pago, en los Términos y condiciones generales y/o en los contratos de servicio;

9.4.3. el Cliente no haya notificado a ConnectPay conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.4 de los presentes Términos y condiciones de los servicios de pago.

9.5. El Cliente, que es un Consumidor, no incurrirá en ninguna pérdida relacionada con las Transacciones de Pago en los siguientes casos:

9.5.1. antes de la ejecución de la Transacción de Pago, el Cliente no pudo detectar (y proporcionó las pruebas correspondientes a ConnectPay) la pérdida, el robo o la apropiación indebida de la Cuenta y/o la Cuenta de Usuario, o del Instrumento de Pago, a menos que el Cliente haya actuado de manera desleal;

- 9.5.2. las pérdidas se hayan producido a causa de actos u omisiones de terceros con los que ConnectPay haya colaborado para la prestación de los Servicios de Pago de ConnectPay.
- 9.6. En caso de que el Cliente sea un Consumidor y tras enviar una notificación tal y como se describe en la disposición 7.4 anterior, ConnectPay asumirá las pérdidas del Cliente ocasionadas por la pérdida, el robo o la adquisición ilegal de la Cuenta, la Cuenta de Usuario o el Instrumento de Pago, salvo en los casos en que el Cliente no haya actuado de buena fe.
- 9.7. Una vez recibida la notificación correspondiente del Cliente dentro de los plazos especificados en las disposiciones 7.1. y 7.2., o tras haber comprobado que la Operación de pago no ha sido autorizada por el Cliente, ConnectPay deberá, sin demora indebida, pero a más tardar al final del siguiente Día hábil, devolver al Cliente el importe de dicha Operación de pago no autorizada y restablecer el saldo de la Cuenta de la que se dedujo dicho importe, tal y como habría sido si dicha Operación de pago no autorizada no se hubiera ejecutado, a menos que ConnectPay tenga motivos razonables para sospechar que se trata de un fraude.
- 9.8. En relación con lo dispuesto anteriormente, cuando el Cliente presente una reclamación ante ConnectPay en relación con una transacción de pago no autorizada por él y ejecutada por ConnectPay, y ConnectPay reembolse al Cliente los fondos de dicha transacción de pago, pero posteriormente se determine que la transacción de pago fue autorizada correctamente o que existen otros motivos establecidos por la legislación para desestimar la reclamación del Cliente (por ejemplo, fraude), dicho Cliente, como destinatario de los fondos abonados por ConnectPay sin motivos válidos, deberá reembolsar inmediatamente dichos fondos a ConnectPay y acepta que ConnectPay cargue los fondos de dicha Transacción de Pago en las Cuentas del Cliente mantenidas en ConnectPay.
- 9.9. En caso de que ConnectPay no solicite al Cliente una autenticación más segura (en el sentido de la legislación aplicable), las pérdidas derivadas de operaciones de pago no autorizadas correrán a cargo del Cliente únicamente si este ha actuado de forma dolosa.
- 9.10. ConnectPay no se hará responsable de las consecuencias derivadas de la falta de notificación.

10. Disposiciones finales

- 10.1. Las presentes Condiciones Generales de los Servicios de Pago y todas las relaciones entre el Cliente y ConnectPay que se deriven de las mismas se regirán por la legislación de la República de Lituania.
- 10.2. El texto completo de las presentes Condiciones de los servicios de pago, así como los documentos derivados de las mismas, se han redactado en lituano y en inglés, considerándose ambas versiones auténticas; no obstante, a efectos legales, prevalecerá el texto en lituano a la hora de interpretarlas. Las presentes Condiciones de los servicios de pago podrán traducirse a otros idiomas, pero en caso de discrepancia entre el texto original y las versiones traducidas, prevalecerá el texto en lituano.
- 10.3. Las presentes Condiciones Generales de los Servicios de Pago se publicarán en el sitio web de ConnectPay o estarán disponibles en la banca online. El cliente podrá descargar una copia de las Condiciones Generales de los Servicios de Pago desde el sitio web de ConnectPay o, si está disponible, desde la banca online.
- 10.4. Estos Términos y condiciones de los servicios de pago podrán modificarse o rescindirse de conformidad con el procedimiento establecido en los apartados 12 y 13 de los Términos y condiciones.
- 10.5. Las Partes se comunicarán, enviarán y recibirán notificaciones de la

forma prevista en la sección 11 de las Condiciones Generales.

10.6. Todas las controversias entre las Partes se resolverán según lo establecido en la sección 17 de los Términos y Condiciones.

10.7. Las demás cuestiones, derechos y obligaciones de las Partes que puedan ser relevantes para la correcta ejecución de las presentes Condiciones de Pago y que no estén reguladas en el presente documento se regirán por las Condiciones Generales, los Contratos de Prestación de Servicios y/u otros acuerdos de las Partes.